

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CUERVA

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Cuerva, acordó por decreto de fecha 20 de abril de 2010, aprobar y autorizar la publicación del padrón de la tasa por la prestación del suministro de agua potable correspondiente al primer trimestre de 2010.

#### EXPOSICION PUBLICA

Se halla expuesto al público en la Secretaría – Intervención de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

#### LUGAR Y HORARIO PARA EXAMINAR EL EXPEDIENTE

Los expedientes se podrán examinar en la Secretaría-Intervención municipal, sita en la plaza de Jose Antonio, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

#### PLAZO DE PAGO

El plazo para el pago de los recibos correspondientes se establece entre los días 21 de abril a 22 de junio del 2010, pudiéndose abonar los recibos que no estuvieran domiciliados en cuenta corriente, en la sede del Ayuntamiento, durante el referido plazo.

Cuerva 20 de abril de 2010.- La Alcaldesa, Estela Medina Paniagua.

N.º I.-4504